

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
UNIÓN INTERPROFESIONAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

EJERCICIO ECONÓMICO 2024

INDICE

- 1. Criterios seguidos en la confección del Presupuesto UICM 2024 (Pág. nº 3)**
- 2. Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio económico 2024 (Pág. nº 4)**
- 3. Notas al Presupuesto UICM 2024 (Pág. nº 6)**
- 4. Anexo I Publicaciones de UICM (Pág. nº 8)**
- 5. Anexo II Día de las Profesiones 2024 (Pág nº 10)**

1. Criterios seguidos en la confección del Presupuesto UICM 2024

El Presupuesto de UICM de 2024 que se presenta, aprobado por la Junta Directiva de 21 de noviembre de 2023, es equilibrado, conservador y sus partidas no sufren grandes variaciones frente al del 2023. Por lo que se refiere a los ingresos previstos disminuyen en un 0,15% respecto al presupuesto del año 2023. Y en la parte de los gastos, se experimenta un incremento de un 1,16% respecto al ejercicio anterior.

En relación con los ingresos, y en particular con la cuota ordinaria a abonar por los miembros para el año 2024, se aplica el acuerdo alcanzado en la Asamblea General de 10 de diciembre de 2018 de incremento de la cuota de UICM anual del IPC. Tomando en consideración que la tasa de variación anual del IPC en España en octubre de 2023 fue del 3,5%, se presupuesta un incremento de la cuota ordinaria de UICM en dicho porcentaje para el ejercicio económico 2024.

En relación con los gastos, y en particular el derivado de las publicaciones de UICM, se aplica el acuerdo alcanzado en Asamblea General de fecha 25 de noviembre de 2015 relativo a la segregación de los costes de los listados oficiales de Peritos y del Libro Administradores Concursales e imputación de estos a los colegios profesionales que participan en dichas publicaciones. Se aplica el criterio de que aquellos servicios prestados por esta Asociación a un miembro, y a petición de éste, que no sea ofrecido a la totalidad de colegios profesionales que la integran, se facturará de manera directa, proporcional e independiente de la cuota ordinaria anual establecida en este Presupuesto para el ejercicio 2024.

Igualmente, se aplica el acuerdo de la Asamblea General de fecha 10 de diciembre de 2018 de distribuir el coste del proceso edición y coordinación de los listados oficiales de peritos mediante una cuota fija y otra variable. Dicho criterio, se fundamenta en que el proceso supone un coste mínimo a repercutir equitativamente entre los colegios profesionales participantes en la publicación, que se estima una cuota fija de 150 euros por cada colegio, y otra cuota variable, que se distribuye en función del número de registros incluidos en la publicación por cada colegio participante. Asimismo, se aplica el acuerdo de la Asamblea General de fecha 13 de diciembre de 2022 conforme la imputación de costes se hace por el número de registros en la edición digital.

Para el resto de las publicaciones que se editen por parte de esta Asociación, como el Libro de Administradores Concursales, el coste será repercutido entre los participantes de la edición en atención al número de registros incluidos en las mismas por cada miembro.

2. Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio económico 2024

	Presupuesto 2024	Presupuesto 2023	% Variación
INGRESOS	334.230,33	334.743,54	-0,15%
GASTOS	334.230,33	330.402,12	1,16%
VARIACIÓN PATRIMONIAL	0,00	4.341,42	

	% s/ total	Presupuesto 2024	% s/ total	Presupuesto 2023	% Variación
INGRESOS					
I.- CUOTAS ASOCIADOS (1)	42,03%	140.490,00	41,55%	139.092,00	1,01%
Cuota Ordinaria Colegio Profesional	41,59%	138.990,00	41,10%	137.592,00	1,02%
Cuota Ordinaria Entidad Amiga	0,45%	1.500,00	0,45%	1.500,00	0,00%
II.- FORMACIÓN (2)	3,23%	10.800,00	2,75%	9.200,00	17,39%
	0,00%		0,00%		
III.- FERIAS, CONGRESOS Y ENCUENTROS (3)	26,16%	87.434,33	24,23%	81.095,96	7,82%
IV.- INGRESOS DE PUBLICACIONES (4)	5,19%	17.356,00	9,83%	32.905,58	-47,26%
Listados Oficiales de Peritos	3,76%	12.556,00	5,50%	18.395,58	-31,74%
Administradores Concursales	1,05%	3.500,00	3,95%	13.210,00	100,00%
Otros ingresos de publicaciones	0,39%	1.300,00	0,39%	1.300,00	0,00%
V.SUBVENCIONES Y CONTRATOS CON ADMON.PÚBLICAS	1,77%	5.900,00	1,76%	5.900,00	0,00%
Subvención Ayuntamiento de Madrid (5)	1,77%	5.900,00	1,76%	5.900,00	0,00%
VI. OTROS PATROCINIOS A LAS ACTIVIDADES DE UICM (6)	21,62%	72.250,00	19,88%	66.550,00	8,56%
TOTAL INGRESOS	100,00%	334.230,33	100,00%	334.743,54	-0,15%

1. En la primera columna, se incorpora el porcentaje que representa la partida de ingreso o gasto presupuestado con relación a los ingresos o gastos totales presupuestados para el ejercicio económico 2024.
2. En la segunda, se incorpora el presupuesto de ingreso y gasto del ejercicio económico 2024.
3. En la tercera, se incorpora el porcentaje que representa la partida de ingreso o gasto presupuestado para el 2024 con relación a los gastos totales presupuestados para el ejercicio económico 2023.
4. En la cuarta, se incorpora el presupuesto de ingreso y gasto del ejercicio económico 2023.
5. En la última columna se refleja la variación porcentual en una comparativa entre los presupuestos del año 2024 con relación a los del año 2023.

GASTOS	% s/ total	Presupuesto 2024	% s/ total	Presupuesto 2023	% Variación
I.- ARRENDAMIENTOS (7)	1,11%	3.719,00	1,13%	3.719,00	0,00%
Alquiler Sede Secretaría UICM	1,11%	3.719,00	1,13%	3.719,00	0,00%
II.- REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS	0,57%	1.900,00	0,38%	1.272,00	49,37%
III.- PROFESIONALES EXTERNOS (8)	5,89%	19.700,00	7,32%	24.200,00	-18,60%
Procedimientos Judiciales	0,90%	3.000,00	0,91%	3.000,00	0,00%
Apoyo Jurídico- Informes	1,20%	4.000,00	1,21%	4.000,00	0,00%
Apoyo Comunicación y RRSS	1,50%	5.000,00	2,91%	9.600,00	-47,92%
Apoyo técnico e informático	1,65%	5.500,00	1,68%	5.550,00	-0,90%
Asesora laboral y otros profesionales	0,66%	2.200,00	0,62%	2.050,00	7,32%
IV.- PUBLICACIONES (9)	3,13%	10.449,36	9,31%	30.755,58	-66,02%
Listados Oficiales de Peritos	2,22%	7.430,00	5,57%	18.395,58	-59,61%
Administradores Concursales	0,84%	2.819,36	3,63%	12.010,00	100,00%
Otros gastos publicaciones	0,06%	200,00	0,11%	350,00	100,00%
V.- R. PÚBLICAS/ENCUENTROS (10)	30,24%	101.086,52	25,54%	84.395,96	19,78%
Imagen/ Relaciones Públicas	2,12%	7.100,00	1,36%	4.500,00	57,78%
Ferias, Congresos y Encuentros	27,40%	91.586,52	23,53%	77.745,96	17,80%
Premios UICM	0,72%	2.400,00	0,65%	2.150,00	11,63%
VI.- SUMINISTROS	0,50%	1.660,00	0,50%	1.660,00	0,00%
Teléfono -Internet	0,50%	1.660,00	0,50%	1.660,00	0,00%
VII.- OTROS SERVICIOS	4,08%	13.630,00	3,71%	12.264,70	11,13%
Leasing multcopias y Fotocopias	0,47%	1.560,00	0,45%	1.480,00	5,41%
Correos/Mensajería	0,09%	300,00	0,27%	900,00	-66,67%
Material de Oficina	0,27%	900,00	0,21%	700,00	28,57%
Cursos de Formación	2,63%	8.800,00	2,18%	7.205,00	22,14%
Otros Gastos de Gestión	0,19%	650,00	0,20%	650,00	0,00%
Seguros Generales	0,36%	1.200,00	0,34%	1.109,70	8,14%
Servicios Bancarios y Similares	0,07%	220,00	0,07%	220,00	0,00%
VIII.- WEB- HOSTING	0,28%	928,00	0,27%	901,00	3,00%
IX.- GASTOS DE PERSONAL (11)	46,39%	155.057,45	44,86%	148.233,88	4,60%
Nóminas	36,89%	123.311,61	36,00%	118.939,00	3,68%
Seguridad Social	9,37%	31.320,48	8,74%	28.885,88	8,43%
Prevención de Riesgos Laborables	0,13%	425,36	0,12%	409,00	4,00%
X.- REPRESENTACIÓN Y DIETAS (12)	3,23%	10.800,00	2,72%	9.000,00	0,00%
	0,00%				
XI.- DOTACIÓN AMORTIZACION	0,15%	500,00	0,11%	350,00	42,86%
XII.- PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS (13)	0,90%	3.000,00	0,91%	3.000,00	0,00%
AJUSTES NEGATIVOS IVA	0,03	11.000,00	0,03	11.000,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	100,00%	334.230,33	100,00%	330.402,12	1,16%

6. Notas al Presupuesto UICM 2024

Nota 1. La cuota anual ordinaria para el año 2024 se incrementa en un 3,5% alcanzando un importe de 3.390,00 euros. Asimismo, se mantiene una cuota ordinaria de Entidad Amiga de 1.500 euros.

En la Junta Directiva de 8 de noviembre de 2023 se acordó, para el ejercicio económico 2024, el establecimiento de una bonificación de la cuota de UICM en un 50% para aquellos Colegios de reducida capacidad económica si la cuota ordinaria de UICM del ejercicio económico 2024 representase más del 4% del presupuesto de ingresos del colegio profesional miembro de UICM aprobado para el año anterior. Dicha bonificación no supone una reducción de la cuota, sino una bonificación en el caso de que el coste de la cuota de UICM suponga más del 4% del volumen de ingresos del presupuesto del colegio para 2023, por lo que tendrá que acreditar dicha circunstancia mediante certificado emitido por la corporación.

Atendiendo al principio de prudencia, se plantea que alguno de los colegios profesionales pudiera tener dificultades para hacer frente al abono de la cuota, por ello, se provisiona el impago de un colegio, como más adelante se detalla. (nota 13-página 8).

Nota 2. Formación: Se incorporan en esta partida los ingresos estimados de la realización de las V Jornadas Profesionales de Deontología, Curso para Gerentes de Colegios Profesionales, así como un curso monográfico de Entidades sin Ánimo de Lucro. También se incluye, posteriormente, la partida de gastos derivada de la formación dentro del capítulo VII "otros servicios".

Nota 3. Ferías, Congresos y Encuentros: Se incluyen en esta partida los ingresos presupuestados derivados de la distribución de los costes comunes a los colegios profesionales participantes en el acto del Día de las Profesiones (VIII edición), así como la facturación a las universidades participantes en el evento.

Nota 4. Ingresos de Publicaciones: Se incluyen los ingresos derivados de la facturación por la repercusión de la parte de los costes del proceso de edición y coordinación de las publicaciones que se trasladan a los colegios profesionales participantes en las mismas.

Asimismo, se incluyen otros ingresos derivados de la emisión de carnets de peritos e ingresos efectuados por peritos calígrafos para su inclusión en los listados oficiales de peritos.

Nota 5. Subvenciones Ayuntamiento de Madrid: Se incorpora como ingreso la concurrencia a la convocatoria de Subvenciones de Fomento de Asociacionismo del Distrito de Salamanca del Ayuntamiento de Madrid para el año 2024. A tal efecto, se presupuesta para el ejercicio 2024 un ingreso de 5.900 euros, el mismo importe que el solicitado y concedido en el año 2023, para financiar

apoyo a la actividad del "Día de la Mujer" por un importe de 3.500 euros, 2.000 euros para alquiler y mantenimiento, y 400 euros para adquisición y/o equipamiento.

Nota 6. Patrocinios a las actividades de UICM: Se incorporan en esta partida los ingresos derivados de las colaboraciones/sponsors al conjunto de actividades propias desarrolladas por la Asociación para el cumplimiento de sus fines. En particular, se estima la colaboración de Nueva Mutua Sanitaria, Mutualidad de la Abogacía, Sabadell, Banco Caminos, Brokers 88 y AON.

Nota 7. Arrendamiento sede social. Se incluye en esta partida el coste del arrendamiento de la sede de la Secretaría Técnica en la Sede del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.

Nota 8. Profesionales externos: En este capítulo, se incorporan los costes derivados de los profesionales o empresas colaboradoras externas que prestan servicios de apoyo a UICM, en las áreas jurídica, laboral, informática, comunicación y redes sociales. En procedimientos judiciales, se ha estimado un coste de 3.000 euros. En la Junta Directiva de 18 de febrero de 2020, se acordó que UICM junto con el Colegio Profesional de Fisioterapeutas iniciaran acciones judiciales contra FENACO por ser una asociación con apariencia de colegio profesional, acumulando dos acciones, la de cesación del uso de la denominación "Organización colegial" y por intrusismo, compartiendo los gastos al 50% entre UICM y el Colegio solicitante, como se ha hecho en otras ocasiones.

Nota 9. Publicaciones. En este capítulo se incluye los gastos directos derivados del proceso de edición, diseño de los listados oficiales de peritos en formato digital y la publicación del libro de administradores concursales, así como los costes de emisión de los carnés de peritos. (Véase anexo I).

Nota 10. Relaciones Públicas y Encuentros. En esta partida se incluyen los siguientes conceptos:

1. **Imagen y Relaciones públicas:** Se incluyen en este capítulo actividades relativas a la imagen corporativa, como la cena de confraternización de decanos y presidentes de los colegios asociados y otros actos conmemorativos.
2. **Ferías, Congresos y Encuentros:** Se presupuesta los costes derivados de la VIII Edición del Día de las Profesionales (Véase anexo II) por importe de 83.684,33 euros, Día de la Mujer por un importe de 3.402,19 euros, participación en el Foro de Empleo de la Complutense por un importe de 1500 euros, así como la celebración del 50 aniversario de la Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid por un importe de 3.000 euros.
3. **Premios UICM:** Premio ORO UICM 2024, el Premio UICM 2024 al Colegio más innovador del año, Premio UICM 2024 al talento colegial, y Premio a las actuaciones profesionales que más hayan contribuido al impulso del autoconsumo entre ciudadanos y empresas en ciudades

densamente pobladas (en virtud del Convenio suscrito con el Ayuntamiento “Madrid 360 Solar”).

Nota 11. Gastos de Personal. En esta partida se integran los importes brutos de las nóminas y la seguridad social de las personas contratadas por UICM. Se presupuesta el incremento salarial del 2,5% sobre salario base y antigüedad en función de lo establecido en el Convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid, vigente para los años 2022-2024.

Nota 12. Representación y Dietas. Los miembros de la Junta Directiva no perciben retribuciones ni indemnización por el desempeño o cese de sus cargos. Se incorpora en esta partida las dietas por asistencia a las reuniones de Junta Directiva programadas durante el año 2024.

Nota 13. Provisión para Insolvencias: Se presupuesta una provisión por el posible impago de la cuota ordinaria de un asociado.

4. Anexo I Publicaciones de UICM

En relación con los gastos a repercutir entre los colegios profesionales participantes de la publicación de los listados oficiales de peritos para el año 2024, los costes directos han sufrido una reducción importante debido a su edición exclusivamente en formato digital desde el año 2023.

El importe de los costes directos asciende a la cantidad de 7.430,00 euros (A), y se desglosan en las siguientes partidas:

A. Costes Directos	Prestador del servicio	Base Imponible	IVA	Total Importe
Maquetación	Alberto de Cea	500,00	105,00	605,00
Base de datos de peritos 2024	Juan Jose Briceño	6.930,00	1.455,30	8.385,30
Total Costes directos		7.430,00	1.560,30	8.990,30

Siguiendo el criterio aplicado en los ejercicios económicos anteriores, en relación con los **costes indirectos**, como el presente ejercicio económico 2023 no ha finalizado, para su consideración y cálculo, habrá que tomar como base los costes presupuestados para este ejercicio económico. Es decir, se trabaja sobre presupuestos, no sobre gastos realizados.

Para el cálculo de los costes indirectos, se tiene en cuenta el porcentaje que representan los costes directos presupuestados de las publicaciones sobre el conjunto de gastos presupuestados, que supone el 3,10%. Por lo que, se procede a incorporar como costes indirectos dicho porcentaje sobre aquellos costes indirectos que afecta a la edición de la publicación.

En la tabla que figura a continuación, se detalla lo anteriormente apuntado. Se apunta en la primera columna el presupuesto de gastos de 2023, en la segunda columna los costes indirectos incluidos y, finalmente, en la última columna el porcentaje de imputación.

B. Costes Indirectos				
Gastos presupuestados para ejercicio económico 2023	% partida s/ gasto total	Presupuesto 2023	COSTES INDIRECTOS	%
I.- ARRENDAMIENTOS	1,13%	3.719,00		
Alquiler Sede Secretaría UICM	1,13%	3.719,00	115,37	3,10%
				3,10%
II.- REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS	0,38%	1.272,00	39,46	3,10%
	0,00%			3,10%
III.- PROFESIONALES EXTERNOS	7,32%	24.200,00		3,10%
Procedimientos Judiciales	0,91%	3.000,00		3,10%
Apoyo Jurídico- Informes	1,21%	4.000,00		3,10%
Apoyo Comunicación y RRSS	2,91%	9.600,00	297,80	3,10%
Apoyo informático	1,68%	5.550,00	172,17	3,10%
Asesora laboral y otros profesionales	0,62%	2.050,00		3,10%
				3,10%
IV.- PUBLICACIONES	9,20%	30.405,58		3,10%
Edición y distribución libro de peritos	5,57%	18.395,58		3,10%
Aplicativo Administradores Concursales	3,63%	12.010,00		3,10%
				3,10%
V.- R. PÚBLICAS/ENCUENTROS	25,54%	84.395,96		3,10%
Imagen/ Relaciones Públicas	1,36%	4.500,00		3,10%
Ferias, Congresos y Encuentros	23,53%	77.745,96		3,10%
Premios UICM	0,65%	2.150,00		3,10%
				3,10%
VI.- SUMINISTROS	0,50%	1.660,00	51,49	3,10%
Teléfono -Internet	0,50%	1.660,00	51,49	3,10%
				3,10%
VII.- OTROS SERVICIOS	3,71%	12.264,70		3,10%
Leasing multicopias y Fotocopias	0,45%	1.480,00	45,91	3,10%
Correos/Mensajería	0,27%	900,00	27,92	3,10%
Material de Oficina	0,21%	700,00	21,71	3,10%
Cursos de Formación	2,18%	7.205,00		3,10%
Contrato IRSST. Comunidad de Madrid	0,00%	0,00		3,10%
Otros Gastos de Gestión	0,20%	650,00		3,10%
Seguros Generales	0,34%	1.109,70		3,10%
Servicios Bancarios y Similares	0,07%	220,00	6,82	3,10%
	0,00%			3,10%
VIII.- WEB- HOSTING	0,27%	901,00	27,95	3,10%
				3,10%
IX.- GASTOS DE PERSONAL	44,86%	148.233,88		3,10%
Nóminas	36,00%	118.939,00	3.689,59	3,10%
Seguridad Social	8,74%	28.885,88	896,07	3,10%
Prevención de Riesgos Laborables	0,12%	409,00	12,69	3,10%

X.- REPRESENTACIÓN Y DIETAS	2,72%	9.000,00		3,10%
				3,10%
XII.- DOTACIÓN AMORTIZACION	0,11%	350,00	10,86	3,10%
				3,10%
XIII.- PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	0,91%	3.000,00		3,10%
AJUSTES NEGATIVOS IVA	3,33%	11.000,00	341,23	3,10%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00%	0,00	0,00	3,10%
TOTAL GASTOS	100,00%	330.402,12	5.808,53	3,10%
Total costes indirectos para las dos publicaciones		5.808,53		
	nº registros	%		
Total costes indirectos listados de peritos	17668	0,88	5.126,13	
Total costes indirectos libro administradores concursales registros	2352	0,12	682,40	
	20020		5.808,53	
Total costes Directos e indirectos Listados oficiales de peritos			12.556,13	

Teniendo en cuenta los datos anteriores, el coste previsto de la publicación de los listados oficiales de peritos para el ejercicio económico 2024, integraría los costes directos, por 7.430,00 euros, más 5.126,13 euros de costes indirectos, por lo que el importe total de recursos a obtener para cubrir los costes totales del libro es de 12.556,13 euros (A+B). El coste de la edición en formato digital se reduce en 31,74% frente a los datos presupuestados para el año anterior.

Con relación al Listado de Administradores Concursales, continúa con su edición en papel de conformidad con tres colegios implicados (Abogados, Economistas y Titulados Mercantiles) y el coste será repercutido entre los participantes de la edición en atención al número de registros incluidos en las mismas por cada miembro.

5. Anexo II Día de las Profesiones 2024

En relación con la organización del "Día de las profesiones" para el año 2024 en un espacio público, y en atención al criterio seguido con otros servicios prestados por UICM, que no sean ofrecidos a la totalidad de colegios profesionales que la integran, se incluye en este presupuesto la partida de gasto estimado para el desarrollo de un acto en las mismas condiciones que el desarrollado el pasado 28 de septiembre de 2023, cuyos gastos alcanzaron el importe de 83.684,33 euros. Dichos gastos serán repercutidos y facturados a los Colegios participantes. Se está trabajando en la consecución de mayor número de patrocinios privados o apoyo institucional de las administraciones públicas para reducir el importe a soportar por los colegios asistentes al acto. A continuación, se desglosa el importe de esta partida.

Costes VI Día de las Profesiones

importe

Apoyo técnico DP	1.782,50
Azafatos/as	1.080,00
Banderolas	1.900,00
Desplazamientos	27,06
Comunicación	10.925,00
Extintores	518,60
Instalación 34 Carpas 5x5, carpas centrales, tarimas moquetas, rotulación, cuadro electrico,etc...	43.953,60
Mensajero	268,84
Mobiliario	8.677,00
Otros gastos imprenta (diplicos bolsas etc...)	4.847,93
Personal control montaje y desmontaje	900,00
Photocall	315,00
Placa	637,00
Premio colegiado	800,00
Proyecto técnico	1.670,00
Regalo sorteo	283,55
RRSS	1.200,00
Seguro colaboradores	91,66
Seguro responsabilidad civil	589,59
Técnico AUDIOVISUALES, streaming, sonido e iluminación y fotografo	3.217,00
Total costes:	83.684,33

Madrid, a 21 de noviembre de 2023